



PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE CONVENIOS

Con el propósito de optimizar y aprovechar el compromiso mutuo contraído por la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní y otra entidad, sea esta pública o privada en virtud a los Convenios celebrados entre las partes, se prevé el presente procedimiento:

1

- 1°. Los Convenios celebrados entre la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní y otra entidad serán evaluados por los representantes legales de ambas partes, cada fin de año, considerando los indicadores previstos en la matriz adjunta al presente.
- 2°. Para realizarse la evaluación, al momento de firmarse el convenio, ya se adjuntará la matriz en la cual los representantes legales de ambas instituciones podrán completar los aspectos relacionados a la ejecución de actividades y/o proyectos en virtud a los convenios.
- 3°. La evaluación debe ser remitida en formato digital al correo de la Secretaria General, quien imprimirá y fijará fecha de firma y de reunión con el Decano, si fuere necesario.
- 4°. Los informes finales de evaluación de los Convenios serán socializados entre los representantes de las instituciones comprometidas por escrito.
- 5°. Si los resultados fuesen favorables, conforme a la duración del Convenio, el mismo será fortalecido para continuar en vigencia.
- 6°. Si los resultados fueren desfavorables, los representantes de las partes se reunirán y propondrán estrategias de mejora para que el Convenio celebrado surta los efectos deseados.
- 7°. Los casos no previstos, serán resueltos por el Decano, y/o el Consejo Directivo.